



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 26 de abril de 2022

EXPEDIENTE N° 10803
DICTAMEN N° 177 /2022
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS**, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución N° 1286/2020, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que crea el “**FRENTE PARLAMENTARIO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN NACIONAL**”, presentado por los senadores Blas Llano, Lucas Aquino, Fernando Silva Facetti, Lilian Samaniego, Enrique Bacchetta, Ramón Retamozo y Blanca Ovelar.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JAVIER ZACARÍAS IRÚN
PRESIDENTE

BLÁS LANZONI
RELATOR

MIGUEL F. RODRÍGUEZ
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

ANTONIO BARRIOS

GILBERTO APURIL

JOSÉ LEDESMA

ABEL GONZÁLEZ



PPR/rm



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

QUE CREA EL FRENTE PARLAMENTARIO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN NACIONAL.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Crear el Frente Parlamentario de Apoyo a la producción Nacional en la Honorable Cámara de Senadores.

ARTÍCULO 2º. Integrar este Frente de Parlamentarios con los senadores nacionales de todas las bancadas representadas en la Cámara, delegando la designación en el Presidente de la Institución.

ARTÍCULO 3º. Establecer una Secretaría permanente del Frente Parlamentario en el despacho del Senador o Senadora de la Nación en quien recaerá la Presidencia del mismo.

ARTÍCULO 4º. De forma.